



ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.1

ACTA No. 71

**CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN, COL.**

2015-2018

- - - En la población de Ixtlahuacán, Cabecera del Municipio de su mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 08:00 hrs. (ocho horas) del día 29 de noviembre de 2017 (dos mil diecisiete), La Presidente Municipal y Regidores del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán, Col., se reunieron con la finalidad de llevar a cabo la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión, por La Presidente Municipal, C. Blanca Estela Acevedo Gómez.
- 3.- Lectura y Aprobación en su caso, del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 5.- Dictamen que presenta la comisión de seguridad pública, proponiendo la integración de la comisión del servicio profesional de carrera, honor y justicia del Municipio de Ixtlahuacán, Col.
- 6.- Se presenta la propuesta para declarar el Auditorio "Casa de la Cultura" de esta Cabecera Municipal, como recinto oficial para realizar la cuarta sesión solemne, donde se rendirá el Segundo Informe de Gobierno.
- 7.- Asuntos Generales.
- 8.- Clausura de la Sesión.

--PUNTO NÚMERO UNO. - En este punto se procedió a nombrar lista de presentes por el secretario, contestando presente la C. Blanca Estela Acevedo Gómez, Presidente Municipal, C.PRIV. Humberto Rincón Zaragoza, Síndico Municipal, los regidores CC. Evangelina Orozco Ocaranza, LIC. Carlos Heredia Cruz, ENF. Ma. Cruz Verduzco Eudave, PROFRA. Griselda Brizuela Bautista, M.V.Z. Jorge Audel Mendoza Virgen, C. María Teresa Arias Olivares, C. Pablo Diego Ramírez y C. María del Rosario Gómez Godínez, por lo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.2

tanto, comprobando que existe quórum legal con todos los integrantes del Cabildo, para efectuar la sesión. -----

--PUNTO NÚMERO DOS. - Para el desahogo del segundo punto, La Presidente Municipal **C. Blanca Estela Acevedo Gómez**, declaró legalmente instalada la Sesión, siendo las 09:08 hrs. (nueve horas con ocho minutos). -----

--PUNTO NÚMERO TRES. - En el tercer punto fue leído el orden del día por el secretario, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los presentes. -----

--PUNTO NÚMERO CUATRO. - Leída la presente acta y puesta a consideración, el cabildo aprobó por **UNANIMIDAD** el contenido de la misma. -----

--PUNTO NÚMERO CINCO. - Dictamen que presenta la comisión de seguridad pública, proponiendo la integración de la comisión del servicio profesional de carrera, honor y justicia del Municipio de Ixtlahuacán, Col.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE SEGURIDAD PUBLICA PROPONIENDO LA INTEGRACION DE LA COMISION DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, HONOR Y JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN, COL.

H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE.

La Comisión de Seguridad Pública, Vialidad Y Transporte, integrada por las C.C. PROFRA. **GRISELDA BRIZUELA BAUTISTA**, **BLANCA ESTELA ACEVEDO GOMEZ** y **C. MARIA DEL ROSARIO GOMEZ GODINEZ**, la primera con el carácter de Presidenta de la Comisión y las segundas con el de secretarías de la misma, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, que nos da la competencia para estudiar, examinar y dictaminar los asuntos municipales, nos dirigimos a ustedes a efecto de rendir nuestro dictamen respecto de la propuesta señalada al rubro, para lo cual referimos a ustedes los siguientes

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Recientemente nos fue remitido en lo económico, por parte de la Presidenta Municipal, el oficio número MI-DAJ-077/2017 de fecha 16 de noviembre, suscrito por el Lic. **JOSE FRANCISCO ESPINOZA GONZALEZ**, en el cual refiere la imperiosa urgencia de constituir la Comisión de Honor y Justicia, mismo que por su importancia se inserta textualmente en los términos siguientes:

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.4

**DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS
DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN, COLIMA.**

**LIC. JOSÉ FRANCISCO ESPINOZA GONZÁLEZ
DIRECTOR**

C.c.p. -Secretario del Ayuntamiento. C. Juan Manuel Álvarez Preciado. Para su seguimiento.

-Contralor Municipal. Lic. Pablo Javier Manzo Pérez. Para su conocimiento.

-Expediente

SEGUNDO. Que los suscritos nos convocamos para tener una reunión de trabajo el lunes 27 de noviembre de 2017, a las 18:00 horas, en la cual conjuntamente con el referido Abogado y el Contralor Municipal, revisamos la situación y en mérito de ello formulamos a Ustedes las siguientes

CONSIDERACIONES:

PRIMERA: La Ley del Sistema de Seguridad Publica para el Estado de Colima, establece en su artículo capitulo XIV, artículos 186, 187 y 188 lo siguiente:

**CAPÍTULO XIV
DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE
CARRERA,
HONOR Y JUSTICIA**

ARTÍCULO 186.- Los procedimientos que se instauren a los integrantes de las Instituciones Policiales por incumplimiento a los requisitos de permanencia o por infracción al régimen disciplinario, será ante una Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia, el cual se iniciará por solicitud fundada y motivada del responsable de la Unidad de Asuntos Internos o, en su caso, del área de adscripción del policía, remitiendo para tal efecto el expediente del presunto infractor.

La Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia será el órgano colegiado competente para:

- I. Conocer y resolver sobre las faltas graves y muy graves en que incurran los elementos policiales a los principios de actuación previstos en la presente ley, así como a las normas disciplinarias de cada uno de los cuerpos de policía preventiva;
- II. Conocer y resolver el recurso de revisión;
- III. Otorgar condecoraciones, ascensos y determinar conforme a la disponibilidad presupuestal, estímulos y recompensas;
- IV. Conocer y resolver sobre el incumplimiento de los requisitos de permanencia establecidos en la Ley; y
- V. Las demás se desprendan de la presente Ley y se establezcan en el reglamento correspondiente.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.5

La Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia velará por la honorabilidad y reputación del cuerpo de policía preventiva y combatirá con energía las conductas lesivas para la comunidad o la corporación. Para tal efecto, gozará de las más amplias facultades para examinar los expedientes y hojas de servicio de los agentes independientemente de su grado y para practicar las diligencias que le permitan allegarse de los elementos necesarios para dictar su resolución.

ARTÍCULO 187.- La Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia estará integrado, cuando menos por:

- I. Un Titular, que será el Secretario de Seguridad Pública o el Presidente Municipal, según sea el caso, con voz y voto, teniendo voto de calidad, quienes podrán designar a sus suplentes;
- II. Un Secretario Técnico, que será designado por el titular de la institución respectiva. Dicho cargo deberá ser ocupado por un representante del área jurídica o equivalente, quien contará sólo con voz;
- III. Un Vocal, que será un representante de Recursos Humanos designado por el titular del cuerpo de policía preventiva correspondiente, quien contará sólo con voz y voto; y
- IV. Un Vocal de Mandos, con voz y voto; y
- V. Un Vocal de elementos, con voz y voto.

Los integrantes de las fracciones IV y V deberán ser insaculados por el Titular de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia de entre los elementos policiales y que gocen de reconocida experiencia, solvencia moral y que se hayan destacado en su función; mismos que durarán en su encargo dos años y no podrán ser reelectos para el período inmediato.

ARTÍCULO 188.- En todo procedimiento administrativo de imposición de sanciones, de separación o remoción que conozca la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia, se abrirá un expediente con las constancias que existan sobre el particular y se sujetará a lo que disponga el reglamento correspondiente, garantizando en todo momento el derecho de audiencia del integrante de la institución policial de que se trate.

SEGUNDA: Nuestra reglamentación municipal sobre el tema resulta ser el Reglamento "Tipo" de la Policía Preventiva Municipal de Ixtlahuacán, sin embargo, el referido reglamento regula una integración un poco distinta, particularmente en el primer vocal, al referir a un vocal ciudadano en lugar de alguien del área de recursos humanos como dispone la Ley.

Al respecto se debe ajustar la integración de esta Comisión a lo que dispone la Ley pues tiene mayor jerarquía jurídica que el reglamento, no obstante, en lo no regulado por la Ley y en tanto no sea contraria a ésta, se aplicara en lo que a procedimiento y



ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.6

operatividad de la referida comisión, el Reglamento municipal citado.

TERCERA: Que después de valorar los perfiles idóneos para integrar la Comisión proponemos la integración siguiente:

CARGO	INTEGRANTE
PRESIDENTE Suplente	C. BLANCA ESTELA ACEVEDO GOMEZ C. PABLO DIEGO RAMIREZ
SECRETARIO Suplente	LIC. PABLO JAVIER MANZO PEREZ LIC. EDIVALDO BUENO CASTILLO
VOCAL DE RECURSOS HUMANOS Suplente	LIC. WILFRIDO CHAVEZ CORTEZ C. BRENDA E. SOLORZANO BAUTISTA
VOCAL DE MANDOS Suplente	COMTE. EDUARDO RAMOS BAUTISTA COMTE. EDUARDO JURADO MILANEZ
VOCAL DE ELEMENTOS Suplente	POLICIA JOSE VEGA RAMIREZ POLICIA VIAL HERIBERTO GONZALEZ DIEGO

Por los antecedentes y con las consideraciones expuestas propongo a Ustedes la emisión de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Por los antecedentes y fundamentos expuestos es de autorizarse y se autoriza LA INTEGRACION DE LA COMISION DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, HONOR Y JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN EN LOS TERMINOS DEL CONSIDERANDO TERCERO DE ESTE DICTAMEN.

SEGUNDO.- En tanto no se tenga el reglamento específico de esta comisión, deberá actuarse con fundamento en la normatividad prescrita por la Ley referida y en su defecto con lo señalado por el Reglamento municipal de la materia referido con antelación en lo que no se oponga a aquella.

TERCERO.- Se faculta a la Presidenta Municipal para que proceda a la toma de protesta respectiva a la referida comisión para su constitución formal.

Dado en el recinto oficial, el día 29 de noviembre del 2017
POR LA COMISION DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y TRANSPORTE

PROFRA. GRISELDA BRIZUELA BAUTISTA
Presidenta

C. EVANGELINA OROZCO OCARANZA
Secretaria

C. MARIA DEL ROSARIO GOMEZ GODINEZ
Secretaria

[Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink, including names like Blanca Estela Acevedo Gomez, Pablo Javier Manzo Perez, Wilfrido Chavez Cortez, Eduardo Ramos Bautista, Jose Vega Ramirez, Griselda Brizuela Bautista, Evangelina Orozco Ocaranza, and Maria del Rosario Gomez Godinez.]



ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.7

Posterior a la lectura del presente dictamen, La Presidente Municipal lo pone a consideración del pleno, mencionando y haciendo algunas observaciones los integrantes del cabildo en referencia a esta comisión en mención, aclaradas las dudas surgidas y no existiendo mas comentarios, La Presidente Municipal, lo somete a votación, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**. -----

--PUNTO NÚMERO SEIS. - Se presenta la propuesta para declarar el Auditorio "Casa de la Cultura" de esta Cabecera Municipal, como recinto oficial para realizar la cuarta sesión solemne, donde se rendirá el Segundo Informe de Gobierno.

Posterior a la propuesta antes mencionada, La Presidenta Municipal, C. Blanca Estela Acevedo Gómez, solicita a los integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con lo ya señalado, a lo que todos los integrantes del cabildo mencionan estar de acuerdo, por lo que se somete a votación, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO**: Se declara el Auditorio "Casa de la Cultura" de esta Cabecera Municipal, como recinto oficial para realizar la cuarta sesión solemne, donde se rendirá el Segundo Informe de Gobierno.-

--PUNTO NÚMERO SIETE. - Asuntos Generales. --

- **PUNTO NÚMERO UNO. --** Para dar paso a este primer punto dentro de asuntos generales, se presentan cuatro oficios enviados por los CC. Ma. Silvia Flores Hernández, Hilda Ramos Bautista, Nicanor Rosales Campos y Pablo Arias Ruelas, mismos que se transcriben a continuación:

Oficio 1

INTEGRANTES DE CABILDO

Presente

Por medio del presente me dirijo a ustedes con el debido respeto que se merecen cada uno de ustedes, para solicitarles lo siguiente:

Un permiso para poner un DEPOSITO de cerveza, para llevar, en el domicilio ubicado en Nicolás Bravo No. 74 de este municipio, ya que mi petición es porque soy una madre soltera donde no puedo solventar los gastos de estudios de mi hija ya que se encuentra estudiando fuera de este municipio y próxima mente fuera del estado de colima. Para su carrera. Por eso les pido de la manera mas atenta tengan la amabilidad de apoyarme y poder trabajar para sostenerle sus estudios a mi hija.

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.



ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.8

Sin mas por el momento y en espera de una respuesta favorable a mi petición me despido de ustedes enviándoles un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente
Ixtlahuacán Col., a 17 de noviembre del 2017.

MA. SILVIA FLORES HERNANDEZ

Oficio 2

Presidenta Municipal y Honorable Cabildo Municipal.
Presente:

Me es grato dirigirme a usted y a su Honorable cabildo para hacerle la solicitud, de que me sea autorizado el giro de "Tienda de Abarrotes con venta de bebidas alcohólicas", ya que tengo un local adecuado para ejercer dicha venta, y además esto me servirá para aumentar un poco mas mis ingresos y poder así ayudar mejor a mi familia.

MIS DATOS PERSONALES

Nombre: Hilda Ramos Bautista.

Domicilio: Miguel Hidalgo #50, Colonia Centro, Ixtlahuacán, Colima. Salida a la presa.

Con lo anterior mencionado, me pongo a disposición para cubrir los trámites correspondientes solicitados para que me autoricen la licencia, agradeciendo su atención a mi petición, y con la certeza de que me autorizaran el giro, reciban un cordial saludo.

Ixtlahuacán Colima a 27 de Noviembre del 2017

C. HILDA RAMOS BAUTISTA

Oficio 3

Presidenta Municipal y Honorable Cabildo Municipal.
Presente:

Me es grato dirigirme a usted y a su Honorable cabildo con el debido respeto que se merecen, para hacerle la solicitud, de que me sea autorizado el giro de "Tienda de Abarrotes con venta de bebidas alcohólicas", ya que tengo un local adecuado para ejercer dicha venta, y además esto me servirá para aumentar un poco más mis ingresos y poder así ayudar mejor a mi familia.

[Vertical list of signatures on the right margin]



ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.9

MIS DATOS PERSONALES:

Nombre: Nicanor Rosales Campos.
Domicilio: comunidad Aquiles Serdán (Tamala), Ixtlahuacán colima. Por la avenida principal.
RFC: ROCN700820KC1

Con lo anterior mencionado, me pongo a disposición para cubrir los trámites correspondientes solicitados para que me autoricen la licencia, Agradeciendo su atención a mi petición, y con la certeza de que me autorizaran el giro, reciban un cordial saludo.

Ixtlahuacán Colima a 10 de Noviembre del 2017

C. NICANOR ROSALES CAMPOS

Oficio 4

BLANCA ESTELA ACEVEDO GOMEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DE IXTLAHUACAN
PRESENTE:

Por medio de la presente, me dirijo a usted así como a su apreciable cuerpo edilicio que conforman el cabildo municipal, para manifestar lo siguiente.

Desde hace 20 años aproximadamente, que se ha mantenido funcionando el depósito de cerveza denominado "el cubetazo" que se encuentra ubicado en la calle colima, así como entre las calles Álvaro Obregón y Emilio Portes Gil, de la cabecera municipal de Ixtlahuacán, es de suma importancia hacer mención que durante este tiempo que se ha mantenido en función, no se ha recibido multa, infracción o sanción alguna, puesto que siempre se ha sido respetuoso de los reglamentos que marca la ley, logrando con ello la armonía con los vecinos y la paz social.

Con base a los antecedentes mencionados y al deseo personal de crecimiento y desarrollo del negocio, me permito solicitar a ustedes muy amablemente el traspaso de la licencia que pertenece actualmente a Enrique Rúelas Carrillo, sea cambiada a nombre de Pablo Arias Rúelas, así mismo el cambio de domicilio del negocio que se ubica en la dirección antes mencionada por la siguiente dirección que es, Nicolás Bravo entre las calles Vicente Guerrero y Netzahualcóyotl, así también el cambio de giro del negocio que anteriormente era depósito de cerveza sea cambiado a restaurant bar.

Sin más por momento, con la firme convicción de su deseo y entusiasmo por lograr el desarrollo económico del municipio, me despido de ustedes enviándoles un cordial saludo y deseando éxito en sus labores administrativas y personales.

ATENTAMENTE

Ixtlahuacán, colima; 28 de Noviembre de 2017

PABLO ARIAS RUELAS

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including the name "Rosales" and other illegible signatures.



ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.10

Leídos las solicitudes anteriores, el Regidor M.V.Z. Jorge Audel Mendoza Virgen, menciona que se les autorice los permisos solicitados, y que realicen los demás tramites que por ley tengan que cumplir para que inicien a trabajar, no existiendo más comentario de parte de los integrantes del cabildo, se somete a votación, siendo autorizado por **MAYORIA** de los presentes. -----

- **PUNTO NÚMERO DOS.** – En este punto se presenta un oficio enviado por la Dra. Reyna Mendoza Briones, coordinadora de los eventos artísticos que participarán en el docenario de las fiestas guadalupanas, mismo que se transcribe a continuación:

**BLANCA ESTHELA ACEVEDO GÓMEZ
PRESIDENTA DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN
PRESENTE.**

ASUNTO: apoyo en alimento (POZOLE)

*Por medio del presente, le envío la relación de la cantidad de pozole que se requiere para el **Docenario de la Virgen de Guadalupe**, esto para ofrecerlo a los grupos artísticos que estarán participando, así mismo le solicitamos amablemente hacer llegar los insumos necesarios para su elaboración.*

DIAS	CANTIDAD (kilos)
30 de noviembre	8
1 de diciembre	8
2 de diciembre	10
3 de diciembre	10
4 de diciembre	8
5 de diciembre	8
6 de diciembre	8
7 de diciembre	10
8 de diciembre	10
9 de diciembre	10
10 de diciembre	10
11 de diciembre	20
12 de diciembre	20

Agradeciendo de antemano sus finas atenciones, me despido de Usted, esperando una respuesta favorable.

Ixtlahuacán, Col. a 27 de diciembre de 2017.

ATENTAMENTE

Dra. Reyna Mendoza Briones
coordinadora de los eventos artísticos que participarán en el docenario de las fiestas guadalupanas

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin.



ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.11

Leído el oficio enviado por la Dra. Reyna Mendoza Briones, donde solicita apoyos de pozole, la regidora María Teresa Arias Olivares menciona, que se les apoye con la cantidad de \$ 15,000.00 (quince mil pesos) para que ellos realicen las compras de los insumos, estando de acuerdo con la cantidad los demás integrantes de este Cabildo, sometiéndolo a votación la Presidenta Municipal, C. Blanca Estela Acevedo Gómez, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes. -----

- **PUNTO NÚMERO TRES.** – En este tercer punto de asuntos generales, se presenta un punto de acuerdo que presenta el síndico municipal, proponiendo un esquema para la regularización de predios del fundo legal, mismo que se transcribe a continuación:

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL SINDICO MUNICIPAL, C. PRIV. HUMBERTO RINCON ZARAGOZA PROPONIENDO UN ESQUEMA PARA LA REGULARIZACION DE PREDIOS DEL FUNDO LEGAL.

H. CABILDO MUNICIPAL PRESENTE.

El suscrito C. PRIV. HUMBERTO RINCON ZARAGOZA, en mi carácter de Síndico Municipal, me dirijo a ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el artículo 51, fracción II, VIII y X de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, a efecto de proponer a Ustedes el trámite al asunto señalado al rubro, para lo cual hago de su conocimiento los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. – *Es de todos conocido que al municipio le fue dotada mediante decreto emitido por el Congreso del Estado, una superficie como "Fundo Legal" a partir del cual dio la urbanización de una zona importante de la mancha urbana. Los Ayuntamientos que nos antecedieron hace muchos periodos fueron los responsables de su asignación ya por medio de venta o por donación, sin una regulación específica, basados más que nada en la buena intención y en costumbres de esas épocas.*

SEGUNDO. – *Con la misma buena intención, pero igualmente adoleciendo de las formalidades establecidas en la Ley del Municipio Libre y la de Patrimonio Municipal, los Ayuntamientos que precedieron a aquellos, se dieron a la tarea de pretender formalizar las asignaciones referidas, estableciendo un precio simbólico para la compraventa y que en función de ello el notario ante quien se tramitase la escrituración tuviera un precio valor de transacción para el cálculo del impuesto sobre*

Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the page.



ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.12

transmisión patrimonial correspondiente. Fue en sesión de 20 de mayo de 2004, cuando el Ayuntamiento en Sesión de Cabildo estableció un precio de \$10 un peso por metro cuadrado para la venta de terrenos del fundo legal al regularizarse, excepto los de la colonia "Daniel Contreras Lara" a la que se le seguiría respetando el precio de \$1 un peso, sin hacer referencia desde cuando estaba señalado ese precio.

TERCERO.- *Tales acciones de buena fe no habían sido objeto de observación y mucho menos sanción hasta que en la administración que nos antecedió, es decir, la 2012-2015, fue objeto de observación y sanción bajo el argumento de que el valor de la operación de compraventa carece de la formalidad de un avalúo que establezca el valor real del predio y no los \$10 diez pesos que se asignaba como valor del metro cuadrado de los predios del fundo legal que eran sujetos de una regularización.*

En la cuenta pública 2015, fue observada el síndico municipal con \$202,778.27, por la venta de 3 predios durante ese ejercicio al precio de \$10 pesos metro cuadrado, sin el avalúo adecuado para ello.

CUARTO.- *Durante 2016, nosotros autorizamos otras regularizaciones en similar condición, bajo la premisa de que así se usaba y sin saber que el criterio del OSAFIG respecto de estas operaciones cambiaría, y es por ello que también se tiene la observación pendiente en la comisión de Hacienda del H. Congreso.*

QUINTO.- *Inmediatamente se conoció este cambio de criterio se suspendieron las regularizaciones en los términos en que venía haciéndose y actualmente están en comisión diversas solicitudes de regularización, es decir, compraventas de predios del fundo legal y además existen muchos otros ciudadanos con la intención de regularizar su situación patrimonial en este sentido.*

SEXTO.- *Que con el afán de buscar alternativas de solución a esta situación es que acompañado del contralor municipal hemos realizado diversas consultas en la materia, destacando que nos hemos entrevistado con el Auditor Superior en dos ocasiones para este tema.*

Recogiendo la opinión de las personas consultadas y revisado el asunto con la contraloría y el Jurídico de este Ayuntamiento, se propone que el Ayuntamiento lance una convocatoria desde luego y hasta el día 15 de diciembre de 2017 a fin de que los ciudadanos que quieran regularizar su posesión de lotes del fundo legal acudan a registrarse ante el Catastro Municipal, a fin de ser considerados por el Ayuntamiento dentro de un

Handwritten signatures and initials in blue ink, including the name "Blance" at the top and various initials and checkmarks below.



ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.13

programa de regularización, el cual consistiría en presupuestar recurso para subsidiar el costo real del predio de que se trate y que el particular pague solamente el impuesto sobre la transmisión patrimonial y sus gastos de notario.

En mérito de lo anterior tengo a bien proponer a Ustedes aprobar el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. - Por los antecedentes expuestos y con fundamento en el artículo 45, fracción II, inciso e); y IV, inciso a) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima es de autorizarse y SE AUTORIZA EMITIR UNA CONVOCATORIA PUBLICA PARA QUE LOS POSEEDORES DE PREDIOS PERTENECIENTES AL FUNDO LEGAL SE INSCRIBAN ANTE EL CATASTRO MUNICIPAL MANIFESTANDO SU DESEO DE SER SUBSIDIADOS EN EL COSTO REAL DEL TERRENO PARA SU REGULARIZACION MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE COMPRA VENTA RESPECTIVO.

SEGUNDO.- EN CASO DE APROBARSE LO ANTERIOR, DEBERA CONSIDERARSE DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS LA CANTIDAD NECESARIA PARA ESTE PROGRAMA DE APOYO SOCIAL, POR LO QUE DE ESTE ACUERDO DEBERA TURNASE COPIA AL TESORERO MUNICIPAL PARA SU CONSIDERACION DENTRO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE DEBERA DE PRESENTARNOS.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE FORMALICE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA BAJO LOS LINEAMIENTOS QUE DE ESTE ACUERDO SE DESPRENDE Y SE LE DE LA DIFUSION NECESARIA.

Atentamente

Ixtlahuacán, Col. 29 de noviembre de 2017

C. PRIV. HUMBERTO RINCON ZARAGOZA
SINDICO MUNICIPAL

Leído y analizado el anterior punto de acuerdo arriba mencionado, La Presidenta Municipal, C. Blanca Estela Acevedo Gómez, lo pone a consideración de los integrantes del cabildo, haciendo mención los regidores estar de acuerdo ya que se requiere una buena regularización de predios, no existiendo mas comentarios, se somete a aprobación, siendo autorizado por **UNANIMIDAD** de los presentes.-----

[Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.]



ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.14

--PUNTO NÚMERO OCHO. - Para concluir la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, se procede a la clausura por parte de La Presidenta Municipal, C. Blanca Estela Acevedo Gómez, siendo las 09:21 hrs. (nueve horas con veintiún minutos), DANDO FE. -----

LA PRESIDENTE MUNICIPAL

C. BLANCA ESTELA ACEVEDO GOMEZ

EL SÍNDICO MUNICIPAL

C. PRIV. HUMBERTO RINCON ZARAGOZA

REGIDORES

C. EVANGELINA OROZCO OCARANZA

LIC. CARLOS HEREDIA CRUZ

ENF. MA. CRUZ VERDUZCO EUDAVE

PROFRA. GRISELDA BRIZUELA BAUTISTA

M.V.Z. JORGE AUDEL MENDOZA VIRGEN

C. MARÍA TERESA ARIAS OLIVARES

C. PABLO DIEGO RAMÍREZ

MARÍA DEL ROSARIO GÓMEZ GODÍNEZ

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. JUAN MANUEL ALVAREZ PRECIADO